



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial *Centro Don Bosco*

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resoluciones No. 0920 del 24 de marzo de 1969, No. 004835 del 18 de diciembre de 1989, Aclaratoria No. 545 del 23 de marzo de 1998, No. 7442 del 13 de Noviembre de 1998 y Resolución Aclaratoria No. 1006 del 28 de marzo de 2000 expedidas por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Andrés Felipe Carreño Cárdenas

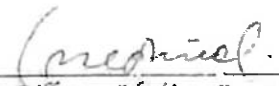
T.I. 930410-04981 de Bogotá D.C.

el Título de:

Bachiller Técnico Industrial *en la Especialidad de Música*

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes


P. Javier Alonso Castaño Posada
C.C. 3.229.434 de Ulsaquén
Rector


P. Gilberto Melina González
C.C. 3.560.537 de Rionegro (Antioquia)
Secretario

Anotado al Folio No. 043 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 10

Dado en Bogotá, D.C., a 5 de Diciembre de 2009

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.



12.3

PROGRAMA: MÚSICA

ACTA DE GRADO No. 235

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y CIENCIAS POLITICAS**, Programa: **MÚSICA**, Extensión Zipaquirá, aprobado por Acuerdo No. 0027 del 29 de Diciembre de 1999, en Grado Ordinario del día 18 del mes de septiembre de 2024, otorga a:

ANDRES FELIPE CARREÑO CARDENAS

C.C. No 1.026.283.749 de Bogotá D.C.

**EL TITULO DE:
MAESTRO EN MÚSICA**

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

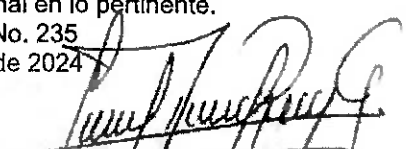
En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Zipaquirá, el día 18 del mes de septiembre de 2024, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(FA): **LUIS RAFAEL HUTCHISON SALAZAR**
(FDO) EL GRADUADO: **ANDRES FELIPE CARREÑO CARDENAS**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ISABEL QUINTERO URIBE**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.

Anotada al libro No. 2, Folio No. 235

Zipaquirá, 18 de septiembre de 2024


DIANA MILENA REY GUTIERREZ
Jefe de Admisiones y Registro
C.C No. 20.392.076 de Arbeláez

12.3-2.35

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y



LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Creada mediante ordenanza No. 45 de 1969 - Resolución No. 19530/92 del M.E.N.

Teniendo en cuenta que:

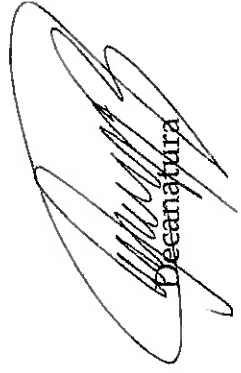
Andres Felipe Carreño Cardenas

C.C. No. 1.026.283.749 de Bogotá D.C.

ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, por lo tanto,
previa toma de juramento y obligaciones correspondientes, le otorga el título de:

Maestro en Música

Dado en la ciudad de Zipaquirá a los 18 días del mes de Septiembre de 2024


Decanatura


Rector


Secretaría General



EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

CERTIFICA:

Que el señor **ANDRÉS FELIPE CARREÑO CÁRDENAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.026.283.749 de Bogotá, suscribió con el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo para la vigencia 2023, el Contrato de Prestación de Servicios que se relaciona a continuación.

CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
NIT	901.359.154-6
CONTRATISTA	ANDRÉS FELIPE CARREÑO CÁRDENAS
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.026.283.749 de Bogotá
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.	CPS-50-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN MUSICAL EN TROMBÓN, EUFONIO Y TUBA, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL INSCRITA EN EL PROGRAMA DE MÚSICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO
PLAZO DE EJECUCION	10 MESES
VALOR TOTAL	\$18.000.000
VALOR MENSUAL	\$1.800.000
LUGAR Y FECHA DE ADICIÓN N.1	NA
VALOR ADICIÓN N. 1	NA
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCION	TENJO- CUNDINAMARCA, 01/02/2023
FECHA ACTA DE INICO	01/02/2023
FECHA TERMINACION / LIQUIDACION	30/11/2023

La presente se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año 2023.

Cordialmente,

CARLOS ARMANDO CHIVATÁ OLARTE
Director General

Elaboró: Leidy Romero – PSP IMCTT-